



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que obra en el expediente notificación enviada al demandado, no obstante, la misma no cuenta con acuso recibo o constancia de confirmación de lectura. Sírvasse proveer.

Veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2021 00 130 00			
DEMANDANTE	Jhon Alexander Pérez Villamarín	DOC. IDENT.	79.987.228
DEMANDADO	Donaldo Antonio Rosario Tarras		
PRETENSIÓN	Contrato realidad y prestaciones sociales		

Visto el informe secretarial que antecede se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a la parte actora a efecto de que surta el trámite de notificación del (la) demandado (a) **DONALDO ANTONIO ROSARIO TARRAS**, ya sea:

1. De conformidad con lo establecido en los artículos 291 del CGP, y 29 del CPT y la SS, enviando comunicación dirigida a la dirección física del demandado, registrada en el escrito de demanda, o
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, vía correo electrónico, remitiendo traslado de la demanda, auto que la devuelve, subsanación y auto admisorio de la misma, o el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 23 DE JUNIO DE 2023 Por ESTADO No. 069 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e79190462800fc910626b35a9c5f2cfc979386c35f282e9f27b35d4b72e38913**

Documento generado en 23/06/2023 09:40:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>